

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2097

LA CISTERNA,

31 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Industrial Rol 1-532 otorgada a Villatoro Rivas Diogenes

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Industrial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : VILLATORO RIVAS DIOGENES
R.U.T. : 2.880.138-6
DIRECCIÓN : ALEJANDRO VIAL N° 7503
GIRO : REPARACION DE CALZADOS
ROL : 1-532



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/otc